ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIDOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTISIETE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores**, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Arq. KEJI ISHIBASHI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK Arq. ANDRES MOREL FRETES,** ausente con aviso el **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** todos bajo la Presidencia del **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 221 de la Junta Municipal, de fecha 27 de mayo de 2026.----------

c) Presencia de Funcionarios de la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD a fin de realizar la presentación del proyecto denominado "Primera Encuesta Nacional en Población en General" que será realizado en la ciudad de Encarnación. ----------

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de la Declaración de Interés del Proyecto PRIMERA ENCUESTA NACIONAL EN POBLACION EN GENERAL, Tema Consumo de Drogas Licitas e Ilícitas. El concejal **Ar. Keiji Ishibashi** mociona la aprobación del Orden del Día. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una Minuta Verbal solicitando reconocimiento a un Proyecto denominado Voces Valientes que se tiene su segundo periodo. Por tanto siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** es llevada a votación y es aprobado por unanimidad de votos con la inclusión mencionada.----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 221 de la Junta Municipal, de fecha 27 de mayo de 2026. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta**. El concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal. **El concejal Abog. Fredy Ortega** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.----------

c) Presencia de Funcionarios de la Secretaria Nacional Antidrogas SENAD a fin de realizar la presentación del proyecto denominado "Primera Encuesta Nacional en Población en General" que será realizado en la ciudad de Encarnación. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** da la bienvenida a los Funcionarios de la SENAD e invita a que pase adelante. **La Directora del Proyecto Secretaria Nacional Antidrogas SENAD Observatorio Paraguayo de Drogas Lic. Alicia Escobar** expresa: buenos días a todos. Muchísimas gracias por recibirnos en nombre del señor ministro. Es un placer para nosotros estar aquí y poder explicarle este proyecto tan importante que nos trae al departamento de Itapúa y ahora específicamente a la ciudad de Encarnación. Como ustedes podrán ver, este proyecto se denomina Encuesta Nacional a Población en General sobre Consumo de Drogas Lícitas e Ilícitas. ¿Cuál es el fin o la importancia de este proyecto? Es poder tener un diagnóstico certero de qué sucede en la ciudad de Encarnación específicamente y de esa forma darle material a la ciudad. autoridades para poder crear sus políticas públicas en base a evidencia científica porque consideramos que esa es la forma de poder actuar para poder tener políticas públicas dentro de toda la población es muy importante destacar que no solamente venimos al departamento de Itapúa sino esto es a nivel nacional porque es un pedido del señor presidente de la república a través de nuestro ministro a fin de poder diagnosticar la problemática exacta que existe en el país a nivel nacional sobre consumo de drogas de repente todos lo conocemos por una cuestión de que vemos que está pasando por una problemática social pero es importante que el país tenga datos y tenga evidencia científica para poder crear sus políticas públicas entonces nuestro interés y el interés del señor presidente es ocuparse de esta problemática y crear estas políticas en base a esto y poder darle a ustedes como representantes de la población y autoridades de Encarnación también esta herramienta de este diagnóstico una vez culminado para que ustedes puedan tomar las decisiones correctas en base, como ya dijimos, a evidencia científica e investigativa. Por supuesto, también estamos abiertos a preguntas. Ahí atrás ustedes puedan ver que está todo el equipo de la Secretaría Nacional Antidrogas en esto. De repente les podría llamar un poco la atención que no estamos uniformados como Secretaría Nacional Antidrogas, pero es porque queremos llegar a la población más como la parte preventiva y no operativa, que es lo que ustedes más conocen y que de esa forma la población se pueda abrir con nosotros de hecho esto ya lo iniciamos ayer con encuestas encuestadores que tenemos y ya estamos levantando 300 encuestas en menos de 24 horas a nivel solamente de Encarnación y también estamos en Cambyreta estamos en cambio directa Coronel Bogado y en otras ciudades acá del departamento de Itapúa. También es importante para nosotros solicitar del por qué estamos aquí, aparte de poder saber que ustedes tengan conocimiento de esto. Como representante del Observatorio Paraguayo de Drogas de la Senad para nosotros solamente utilizamos instrumentos de carácter internacional que utilizan la CICAT, OEA y Naciones Unidas. Por lo tanto, es comparable y es verificable a nivel internacional con nuestras autoridades. Eso ustedes van a ver la metodología que utilizamos dentro de la información que le pasamos a cada uno de ustedes, cuál es la metodología que estamos utilizando y por qué es veraz y por qué es importante esto. Nuestros estándares son internacionales, por ello son sumamente importantes. Y que nos hace venir acá es ver la posibilidad de que la Junta Municipal de Encarnación pueda declarar de interés municipal este diagnóstico, para que de esa forma la ciudadanía también vea que se ocupan de esta problemática social que hay dentro, no solamente de Encarnación, o sea, ustedes no están ajenos a esto, esto es a nivel no solamente

nacional, sino también mundial, esta problemática social, como ustedes verán por las redes sociales, pero nosotros por la dualidad, porque también es importante que ustedes sepan que la Secretaría Nacional Antidrogas es la única institución pública que tiene una naturaleza dual, que es la parte operativa, que es de repente la que más se ve por las redes sociales, pero también tenemos una parte muy importante social, que es la parte preventiva y de tratamiento. Y ese es el objetivo que nosotros tenemos al venir hoy en la ciudad de Encarnación, es la parte preventiva. Y la parte de tratamiento. ¿Cuál es la problemática real? ¿Cuál es el diagnóstico? ¿Qué está pasando en Encarnación con los jóvenes, con los niños que están consumiendo sustancias? No solamente las ilícitas que ustedes conocen, sino también tenemos una preocupación por esas sustancias lícitas como el vapeador. Encontramos porque el observatorio tiene estudios anteriores. De hecho, el año pasado, en el 2025, hemos llegado a Encarnación y hemos llegado a 5.000 jóvenes a nivel escolar. y nos preocupa el tema del vapeador y de los medicamentos controlados que están consumiendo sin receta médica. También el tema del alcohol, que es una droga por más de que sea lícita, está permeando en los jóvenes en una forma, de repente en alcoholes con unos más altos como son ron y ese tipo de alcoholes más fuertes. Entonces esa es la importancia y consideramos que la Junta Municipal... tiene que tomarlo como bandera para poder hacer y que nosotros podamos llegar a la ciudadanía a través de este interés municipal. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, buenos días. Muchísimas gracias por la presentación. Yo quisiera saber, verdad, si es que esto va a ser el comienzo de un censo, pero yo creería, o ustedes todavía no tienen algunas zonas focalizadas en la ciudad de Encarnación que son de público conocimiento, verdad, ya, y qué acciones directamente... Hay ya sobre eso, por hacer un censo en esos lugares es conocido, ¿verdad? Pero, ¿qué acciones directamente sobre esos focos ya determinados y que yo sé que la SENAD conoce y sabe, ahora tienen en vista ustedes para Encarnación?. **La Directora del Proyecto Secretaria Nacional Antidrogas SENAD Observatorio Paraguayo de Drogas Lic. Alicia Escobar** expresa De hecho, acá ayer estuvimos en una de las zonas complicadas acá de Encarnación, justamente creo que es Pacú Cua. Estuvimos ahí con los compañeros realizando levantamiento a nivel operativo. Nosotros tenemos una regional, ustedes saben, acá dentro de Encarnación. Por lo tanto, ellos están trabajando en lo que es el nivel operativo dentro de las problemáticas del narcotráfico, si a eso se refiere específicamente su pregunta, señora concejal. Y lo que nosotros hacemos ahora es saber exactamente cuál es la problemática en sus factores de riesgo, de prevención, porque queremos saber que hay muchas personas que quieren salir del consumo, pero no pueden porque no hay un espacio para poder hacerlo. Y nosotros como Secretaría Nacional Antidrogas sabemos eso porque muchas familias se acercan a nosotros a decirnos, mi hijo quiere, pero ¿qué hacemos con esto? Y la idea es eso, darle a ustedes esa herramienta de cuál es la problemática real en tema, más específicamente nuestro objetivo de venir aquí es... exactamente ese. ¿Cuál es la problemática real del consumo? Más allá, eso no quiere decir que no nos interese el microtráfico o el tráfico en general, para eso nosotros tenemos una parte operativa que se encarga de la inteligencia y los allanamientos, etc. Pero nosotros aquí le queremos dar ese insumo social para que ustedes también sepan qué determinaciones tomar y qué es lo que la ciudadanía espera a nivel de diagnóstico investigativo. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo realmente entiendo que esto es una encuesta para prevención y tratamiento posterior. La información oficial en su caso, porque la información extraoficial prácticamente lo manejamos todos, especialmente en Encarnación, que es una ciudad en donde se conoce y conocemos todos. Entonces sería para una... para tener una información oficial de la problemática que hoy estamos inmersos en Encarnación. A mí lo que realmente me preocupa, sin desmerecer este trabajo que lo están haciendo, que como todo censo, bueno, tiene su tiempo, tiene su pasar por otras instituciones de manera que se llegue a un... Consenso para que después se diga esto es lo que creemos como política pública que se debe realizar. Es lo operativo. Nosotros en Encarnación realmente tenemos enfocados, tenemos focos de que ya hemos comunicado por todos los medios, de todas las formas, por notas, por la prensa, por todos lados. Y es lo que... El día a día la gente está sufriendo y está viendo porque yo no lo sufro a lo mejor de la manera que lo sufre otros que son atacados por estas personas. Pero yo lo veo y a mí lo que me da es pena ver a esa gente porque nosotros tenemos un sector en donde creo que en los Estados Unidos hay un barrio que se llama el de los sombies. Bueno, nosotros también ya tenemos eso acá. En donde pasas, ves, te vas y te apostas para mirar gente joven, chicas y muchachos que ves que están como sombies. Y muchas veces hacemos el planteamiento de pedir a las autoridades. Nosotros como encarnacenos, por supuesto, queremos que nuestra Encarnación esté protegida. Nuestra gente esté protegida y pedimos de que por ahí, aunque sea se les individualice, identifique a ver de dónde son, quiénes son, si tienen antecedentes, si no tienen antecedentes, para ver, porque sabemos también, conocemos de que si no se encuentran a lo mejor en su poder cierta cantidad de estas drogas prohibidas. No le pueden llevar porque simplemente está este drogado si no comete algún hecho punible, algún tipo de delito. Pero el hecho de que no se haga esa incursión en el sentido de ir a ver realmente si estas personas tienen o no tienen en su poder esa, porque no vamos a saber tampoco si no se incursiona en ellos. Creo que ese es un lugar que todos conocemos, los encarnacenos, no solamente ese lugar, en los barrios, uno va a los barrios y habla con la gente y la gente le dice acá, acá, y te señala así nomás porque el ciudadano que no consume es el ciudadano que tiene miedo. El ciudadano que día a día tiene que salir a trabajar de madrugada para tomar colectivo, para ir a su trabajo, para lo que sea, es el que está atemorizado de esas personas que sabemos. Y acá en el centro mismo hay lugares en donde aquellos que de alguna u otra forma conocemos el olor, salís y percibís, o sea que ahí en nuestras propias narices están. Y lastimosamente nuestra realidad es que, yo siempre suelo decir, las autoridades no deben cansarse porque se debe ir mil veces en un lugar si uno quiere conseguir algo, aunque sea por cansancio de los otros. Pero yo creo que nosotros mismos ya agotamos nuestra posibilidad de reclamar, de pedir. Muchas veces pedimos reuniones, muchas veces pedimos, mandamos notas, mandamos esto para ver si qué se va a hacer, qué se puede hacer y no encontramos eco. Ahora que en este caso el gobierno está interesado en esto, bueno, nosotros vamos también a ponernos las pilas para hacer el trabajo con la gente, porque la gente es la que nos va a preguntar otra vez a nosotros y nos va a decir, ¿quién es este que viene? Yo puedo hablar, no puedo hablar con esta gente, porque sabemos también del temor que tiene la gente ante encuestas. Sabemos de qué, y más aún, es lo mismo que la CODENI. Cuando se va a la CODENI, a lo mejor para ayudarle. Lo primero que hacen es correr de la gente de la CODENI porque lo primero que dicen no, este me va a llevar preso, me va a sacar mi hijo. Entonces estamos ante creo que situaciones en la que esto, este plan, este proyecto que tienen, primero se debe dar a publicidad de una manera clara para que la gente entienda qué es lo que se busca con esto y la gente pueda abrirse, porque quizás el centro no va a haber problema, pero los barrios creo que van a estar temerosos en su momento, y es bueno que se les pueda explicar, y seguramente van a recurrir como siempre a cada uno de los concejales para decirles

esto está sucediendo, o van a alzar en las redes, o lo que sea, siempre se actúa de esa forma. Pero bueno, decirles de que, de hecho, es interesante es una alternativa para la prevención y el tratamiento quizás porque en realidad el tratamiento posterior tenemos que tener las bases para hacer ese tratamiento preparado digamos con profesionales preparados realmente para abordar esa situación y dar seguimiento porque el problema acá el municipio tiene una secretaría en donde se recibe a adolescentes varones en donde se hace un tratamiento creo que hasta hoy está dando muy buenos resultados porque los adolescentes primero se les lleva a su Asunción con el doctor Me acuerdo el doctor que es el que tiene el trabajo con el municipio, se le lleva allá, se le desintoxica, luego viene con un pronóstico si es que el adolescente pueda hacer un tratamiento ambulatorio o debe ser internado. Si debe ser internado, queda en este albergue para estas personas, ¿verdad? Y se le hace un seguimiento y de hecho que hay personas preparadas ahí para tratar con ellos, pero es poco, es nada de acuerdo, o sea, enfocándonos con la cantidad de necesidad que tenemos sobre el tratamiento de estas personas. Este va a ser un primer paso para tratar de tener una información oficial. Y espero que verás. Espero que sea así. Pero sí, lo paralelo a esto, creo que acá como encarnacena, yo debo decir que hay una gran preocupación, que es la parte operativa, que es lo que nosotros necesitamos que realmente... la gente pueda sentirse un poco más segura, que pueda ver realmente que se está haciendo algo como para que la ciudadanía en aquel sector que hablamos, por ejemplo, ya nadie cruza y menos aún de tardecita. Entonces es zona liberada y existen zonas en que nosotros sabemos bien, así como la problemática es en todos los lugares. Vos te vas a un lugar y vos sabes bien. Este delivery, en estos días estuve hablando con una madre que justamente su hijo está ahora. Ella se dio cuenta o empezó a darse cuenta y ella me dice, pero doctora, usted se imagina que por delivery le traen la droga y le traen en vehículos de alta gama. Y nosotros sabemos quiénes son. Nosotros sabemos quiénes son los vehículos de alta gama, sabemos quiénes están con eso, y también en motos, ¿verdad? O sea, no escapa a los ciudadanos este conocimiento, entonces a las autoridades encargadas de esto con más razón no debe escapar esto, ¿verdad? Entonces sería bueno de que podamos también nosotros ver que ese operativo se realiza realmente en territorio, en cuanto... La prevención, cómo va a dar inicio a esto, porque esto es un inicio, es un trabajo previo para después sacar políticas públicas y también, por otro lado, lo operativo que podamos ver. Yo sé que usted está en la parte, digamos, de lo otro, pero es parte del equipo, entonces hacemos llegar también, o por lo menos lo hago llegar como una ciudadana encarnacena**. La Directora del Proyecto Secretaria Nacional Antidrogas SENAD Observatorio Paraguayo de Drogas Lic. Alicia Escobar** expresa Claro, muchísimas gracias antes que nada su inquietud y voy a tomar como nuestra institucionalmente las palabras que usted mencionó referente a no cansarnos. El objetivo nuestro aquí presencial es justamente eso, no nos cansamos queremos hacer algo no queremos estar sentados en nuestra oficina detrás de un escritorio en un papel o una computadora solamente emitiendo informes referentes a cuánta cantidad de personas operativos que hay realmente nosotros estamos acá en forma operativa para poder hacer algo Y eso es lo que nos trae y también tener en cuenta de que este instrumento, por más que tenga un objetivo preventivo y de tratamiento, es bastante amplio. ¿En qué sentido? En tema de tráfico de drogas. Y para tranquilidad también de todos ustedes, nosotros en todo momento nos presentamos como gobierno nacional y les explicamos a las personas. Evitamos desde un primer momento presentarnos como Secretaría Nacional Antidrogas porque sabemos que de repente eso repele un poco la información que va a ser tratada y por eso nos hemos unido estratégicamente con la Secretaría Nacional de la Juventud y otras entidades para poder hacerlo mucho más amplio y explicarle a las personas y realmente somos recibidos, aunque de repente va a parecer que no es así, pero somos recibidos bastante bien. Le explicamos, hablamos con ellos porque no hacemos algo muy cerrado como una entrevista. Lo que hacemos es tratar de tener confianza con esa persona a la que le estamos preguntando y por supuesto es totalmente confidencial. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros no hacemos ninguna pregunta personal a nivel informativo, de eso no sabemos nombre, apellido, absolutamente nada, solamente su edad. Y que es de qué barrio es solamente eso. Y también podemos determinar ciertas circunstancias que en este momento o de repente ahora mismo nosotros no podemos explicar en forma operativa, pero sin ningún problema. Si tenemos una reunión un poco más cerrada, nosotros no tenemos problema de explicarle la parte operativa también de esto. Y eso es en líneas generales, nosotros sabemos la importancia y la problemática y sí nos preocupa y yo creo que en Encarnación la Secretaría Nacional Antidrogas se ocupa de esta problemática con diferentes operativos que tenemos, como ustedes ven, en microtráfico. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Nosotros acá en Encarnación tenemos un instituto municipal, se llama Vida Sana, donde van chicos adolescentes, usted lo conoce, Hace un tiempo ya nosotros recibimos jóvenes, porque ahí vienen jóvenes de todo el país, hasta cierta edad, y después hay que insertarlos de vuelta a la sociedad, para eso nosotros trabajamos con la escuela-taller, donde ellos estudian, ahora tienen sus espacios para estudiar porque después tienen que insertarse de alguna forma o volver a su domicilio cuando lleguen a la edad. ¿Qué posibilidad hay de que a través de ustedes podamos hacer un convenio de institución a institución, por ejemplo, para cooperación con vida sana? Ya que ahí... La ayuda es necesaria de todo tipo, no solamente logística, sino también en cuanto al tratamiento que reciben los jóvenes que van ahí, porque hemos visto, por ejemplo, yo conozco gente que viene con violencias, por ejemplo, Fuertes, y que necesitan de un tratamiento así muy cercano porque rompen cosas en el proceso de la depuración del organismo, ¿verdad? Y quisiera plantearle directamente, ya que ustedes están acá hoy, Poder trabajar en eso. Nosotros hace mucho, yo sé que se solicita formalmente también el apoyo del gobierno a ese instituto. Creo que es, creo no equivocarme, es el único para adolescentes en el país. Por eso vienen de otros lados a hacer los tratamientos acá. Es importante. ¿Quién sabe si podemos, con la cooperación, dar cabida a más jóvenes? También, que están en la situación. Ya que recibimos jóvenes de todos lados, verá que el gobierno nacional también haga su parte con nosotros, como institución, como municipalidad, que tiene una área destinada específicamente para los adolescentes en hacer un convenio de cooperación y de ayuda con ustedes que son el ente que lleva adelante toda esta situación, más que ahora se abocan a lo social. **La Directora del Proyecto Secretaria Nacional Antidrogas SENAD Observatorio Paraguayo de Drogas Lic. Alicia Escobar** expresa: Sí, nosotros contamos con una dirección general que se denomina reducción a la demanda, el cual tiene profesionales de primer nivel preparados inclusive a nivel internacional sobre tratamiento y prevención. De hecho, años de experiencia dentro de lo que es la creación de la Secretaría Nacional Antidrogas también lo tienen ellos, por esa dualidad que lo mencioné primeramente. No estamos ajeno a eso, por supuesto, yo conozco el compromiso del señor ministro socialmente con esto no sólo la parte operativa así que nosotros por supuesto en mi carácter de directora yo hago el compromiso personal con ustedes de solicitarle al señor ministro esta cooperación y que él pueda si ustedes dan los números y los contactos lo vamos a hacer llegar personalmente hasta inclusive el día de hoy

sin ningún problema.- **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: podríamos entonces señor presidente, ya que ellos están acá y no sé hasta cuándo se queda desde la junta municipal enviar una nota al señor ministro aprovechando la presencia de ellos que le hagan llegar solicitando esa cooperación desde el ministerio con Vida Sana explicando los motivos.---------- **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto nomás, estuve yo en conversación la semana pasada en el ministro. Él a lo mejor nos visita, no es seguro, pero a lo mejor nos visita la semana que viene para estar por aquí por la zona, ya que ustedes van a estar también días. Y ahí puede ser una oportunidad excelente para firmar ese convenio. Entonces voy a comunicarme de vuelta con él para poder ver esto**. El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para reforzar lo que es la compañera también está la Secretaría de Prevención Municipal, ¿verdad? Y que todo lo que él está haciendo también necesita una cooperación y también la parte de rehabilitación que es vida sana, Si eso puede ser un marco extensivo de todo lo que es tomar esta problemática como personas afectadas individuales. Y esa es la... la forma en que encaran. Yo no estoy de acuerdo con eso, yo soy radical, yo soy estilo Bukele. Si no estás combatiendo es porque sos parte de eso, me hago cargo de lo que digo. Hay barrios enteros que los vecinos te dicen, mira acá el planito de la vuelta es narco. Y mira se levantó una casa en dos patadas. Te vas a hablar y te dicen, no, acá y denuncian a la policía. Nos cansábamos de denunciar a la policía y después vienen y nos reprimen a nosotros. O sea, se toma como una joda, se toma como una connivencia directa entre el microtráfico y, lastimosamente, la Policía Nacional. Nosotros somos un foco turístico ahora internacional, nos preocupa en demasía, está focalizado en ciertos barrios. Pero ya los compañeros mencionaban del servicio VIP, de delivery. Y bueno, esa es la problemática. O sea, felicidades por la implementación o querer hacer un censo, cosa que ya todos saben. Lo único que falta es mostrar en números lo que toda la ciudad sabe. Y vos te vas a determinado barrio y la gente le señala con nombre y apellido, pero temerosamente, ¿por qué? O sea, hay impunidad, por un lado. Y por otro lado, nuestros chespis, nuestros zombies, que ya están localizados en determinados lugares y que lastimosamente en los barrios eso lleva al hurto. Porque la gente adicta de repente empieza para solventar su adicción a los hurtos masivos en determinados lugares. Entonces ambas cosas tienen que ser llevadas a cabo. **La Directora del Proyecto Lic. Alicia Escobar** expresa: Claro, justamente eso, lo que es el narcotráfico o la problemática que hay del microtráfico y de robos que puede haber es producto del consumo de drogas. Entonces, un diagnóstico, por más que yo entiendo que todo el mundo sabe quién es tu vecino que se droga o lo que ustedes le llaman CHESPI, para nosotros como una entidad técnica que es el Observatorio Paraguayo de Drogas y también así la SENAD por ser técnico, necesitamos de... evidencia, necesitamos de datos y el país en sí necesita de datos. Todo el país necesita datos a fin de poder tomar medidas y como dije una vez más repetir, poder crear políticas públicas en base a evidencia y a datos. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para mí es súper importante este proyecto, no solamente por lo que mencionaban los compañeros, que si bien hablan de tener un mapeo general de la ciudad, o el departamento en realidad, acerca de las drogas ilícitas, que es lo que hablaron los compañeros y que se sabe de repente, pero se puede tener de manera escrita las zonas, la cantidad, los números y demás súper bien y después de eso poder contrarrestar. Pero las drogas lícitas también, que son las silenciosas, la que... Muchos jóvenes hoy consumen, muchos adultos consumen y más en hospitales, por ejemplo la gente de Blanco, que tienen esa problemática, que no se sabe mucho o no tenemos mucha información y que tienen acceso directo. Eso es algo fundamental e importante en este proyecto porque también está incluido tener un mapeo acerca de esto. Muchos hablamos y todos los compañeros hablaban de lo que conocemos más o menos, lo que sabemos más o menos, pero de esto que es algo, no sé si tan nuevo, pero algo que ha crecido muchísimo en la ciudad, acerca de El Fentanilo y los medicamentos controlados que también hay muchos jóvenes que están consumiendo. Así que me parece excelente. Al terminar esto, vamos a iniciar la sesión. Vamos a solicitar que se pueda declarar de interés este proyecto. Voy a volver a hablar entonces con el señor ministro a ver si podemos ver la posibilidad de tener este convenio. Y te pido ya un modelo de convenio, si me puede enviar el correo de la Junta. Entonces, poder prepararnos para eso también. No habiendo más uso de palabra se declara un cuarto intermedio para despedir a los visitantes. ----------

d) <u>Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales</u>. El Presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi Benítez,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: hoy el 3 junio es el día Mundial de la Bicicleta, la ONU el 16 de Abril del 2018 declaró que este día, como dia mundial de la bicicleta. Vamos hablar un poco de las ventajas en la planificación urbana, del tránsito y los beneficios a la salud de tener una movilidad activa. No solamente la bicicleta, también la movilidad tecnológica. Acá podemos ver cómo la pirámide de la movilidad urbana pone primero al peatón, luego a la bicicleta, luego a los vehículos motorizados. Algo que ya es muy importante para la sostenibilidad, para un aire limpio y para una población saludable. Lo que pasa a más de uno el beneficio económico ¿verdad? Menos ausentismo laboral, más asistencia de la educación, por lo cual hay más desarrollo social, y muchísimas antenas de la población sana, Y, de hecho, es muy importante que pensemos en forma de movilidad que nos mantengan sanos. Estos son datos del 2016, a donde se ve claramente que las primeras causas de muertes en Paraguay son las enfermedades y química del corazón y la diabetes, o derivadas del sedentarismo, entonces una movilidad activa una ciudad que se piense para la gente, y no solo para los autos, para las caminatas, para moverse en bici. Va a ser una población más saludable, una población más saludable, una población que sale más barato con menos problemas de salud, y que puede producir muchísimo más recursos económicos, además de no contaminar el ambiente. Por eso ya, solo para recordar, ¿verdad? Que en el 2023 había presentado esto un Master Plan de bici sendas para todos distritos de Encarnación, el plan de Encarnación más bici, ¿siguiente? Y la idea es seguir impulsando, ¿verdad? A ver si podemos lograr que esto no solamente se apruebe, sino que simplemente esto está elaborado con metodologías del Banco Interamericano de Desarrollo, la metodología de ciudades emergentes y sostenibles, que hace que esto pueda realmente calificar para financiamiento de más organismos multilaterales, incluyendo fondos corresponsales. Solamente para recordar, la movilidad en bici no es solo una cuestión de moda, es una cuestión de futuro para las ciudades. No alcanza el ancho de la calle para que la ciudad y la población crezcan que todos se muevan exclusivamente en auto. En paralelo, también, la mejora del transporte público y la movilidad peatonal son fundamentales. Nada más que nada se ha producido. Y para cerrar unas imágenes, Se van a las partes más lindas, es que me hace el plan que ayudaría también al turismo, aparte de la familia, cómo nuestra defensa europea puede pasar a ser una hermosa bici senda contigua al paisaje de la cultura que tenemos. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del Día. ----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota presentada por el Concejal Municipal Abog. Diego Aquino, informando que no podrá asistir a la sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.----------

2) Nota N°14.130/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 2965/2026, presentado por el **Sr. Derlis Dejesus Brítez** sobre solicitud de rectificación de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.----------

3) Nota N° 14.146/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los Expedientes No. 10.017/2021 y 2621/2026, presentado por el **Sr. Gilberto Portillo Bruno,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

4) Nota N° 14.151/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 2277/2026, presentado por el **Sr. Rafael Crispín Casas Benítez,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

5) Nota N° 14.152/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 10.958/2025 presentado por los Herederos del **Sr. Ángel María Paniagua,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

6) Nota N° 14.157/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6940/2025, presentado por el **Lic. Juan Andrés Szopa Ivasiuten,** representante de Concesionaria del Sur S.A. (CONSUR S.A.), por el cual presenta la memoria deportiva del proyecto de apadrinamiento y anteproyecto de edificación del local Consur Bike, en el marco de la solicitud de apadrinamiento del espacio denominado "Parque de la Ciudad", que fuera solicitado conforme al Expediente N° 4691/2025. Puesto a consideración de los miembros del concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación ----------

7) Nota N° 14.158/2026 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar para participar del acto conmemorativo "Legado de Paz" organizado en el marco del 91° Aniversario de la firma del Protocolo de Paz del Chaco, a llevarse a cabo el día viernes 12 de junio, a las 08:30 horas en el Centro Municipal de Arte (CEMA). Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.----------

8) Nota remitida por los miembros de la Coordinadora de Defensa del Poti'y, solicitando la intervención institucional respecto a cuestiones vinculadas a la protección ambiental, control urbano y fiscalización administrativa relacionadas con el Arroyo Poti'y. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, hace uso de la palabra la **Lic. Natalia Enciso** expresa: porque no convocamos a los miembros de la coordinadora a una reunión aquí en la junta, y tratar esta situaciones así, que acá a veces, nos no coincidimos en el tiempo en el horario porque ellos tienen su reunión ahí en el mismo lugar. Pero ya que ellos envían una nota, solicitando la intervención institucional, porque no girarles la invitación para hacer una mesa de trabajo con ellos en base a eso también toma una terminación como junta municipal, institucionalmente. Gracias **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: secundo lo dicho por la compañera para que convoquemos a la coordinadora de la defensa del Poti´y acá en la junta en fecha a ser convenida. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: yo sugiero de que pueda realizarse una comisión y que, porque inmediatamente se trate, que también lo que lo solicitado por los mismos en esa comisión. Para no otra vez después tener que hacer tratamiento en comisión, porque es una situación de urgencia realmente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: considero importante que se les pueda recibir en Comisión, porque tienen cosas importantes que presentar que mostrar, yo estoy participando en reuniones con ellos como vecino del Villa Cándida, creo que podemos constituirnos en Comisión durante la Sesión para Dictaminar, y me parece que es muy relevante lo que se tiene para mostrar. Quizás en la redacción de la nota no lo manifiestan pero en definitiva si tiene cosas para mostrar y en concretas cosas que quieren el acompañamiento, si damos espacio a mucha gente acá podemos recibirles a ellos, y que se trate sobre la marcha. Secundo la moción de que puedan venir a la Sesión. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: yo sugiero para interiorizarnos más del tema poder debatir en una mesa de trabajo así como ellos solicitan y podamos incluir informes, ideas de propuestas en esa mesa de trabajo, es difícil hacer todo eso en una reunión en comisión, sugiero hacer una nota, y hacer las invitaciones. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la nota es girada a la comisión de Legislación. ----------

9) Nota remitida de la Presidente de la Comisión del Mercosur e Integración Regional del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas República Argentina, solicitando la realización de una reunión de trabajo a llevarse a cabo el próximo martes 09 de junio a las 09:00 horas en el local de la Junta Municipal, a fin de conversar sobre la reactivación de funcionamiento del Foro Interparlamentario Municipal Permanente Posadas- Encarnación (FIMPer). Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: solicito el tratamiento sobre tablas para poder definir donde hacemos, el martes acá si les parece. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: lanzo una propuesta concreta como presidente de la Comisión que pase para el próximo martes a las 9 de la mañana y este martes le recibamos a la Comisión del Poti´y. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: sugiero nomas, conforme a la cordialidad dado que ellos mismo proponen que indistintamente sea realizada en esta Junta Municipal o en Posadas, coincido con usted que se fije para este martes a las 9hs. Y con relación al tema del Poti´y podemos seguidamente tratar a las 11hs más o menos, entonces mi propuesta es secundar la moción y la del Poti´y agregar a las 11hs el dia martes. Finalizada las consideraciones de referencia la propuesta elevada por el concejal Abog. Fredy Ortega es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

10) Nota remitida por la Srta. Fiorella Agustina Aquino Cristaldo, solicitando el apoyo económico para cubrir parte de los gastos que conllevará su participación en el programa de danza en la ciudad de Miami durante cinco meses. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) 1) Dictamen Nº 01/2026 de la Comisión de Transporte Público y Tránsito. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota Nº 14.053/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente Nº 4.557/2026, presentado por el **Sr. DERLIS RAMON GAONA**, sobre solicitud de autorización municipal para realizar el servicio de transporte Escolar en la ciudad de Encarnación con un vehículo de su propiedad, dice; Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen de fecha 13 de mayo de 2026 expresa: "… Con relación a la Nota-Expediente Municipal N° 4557/2026, por la cual el señor Derlis Ramón Gaona solicita la concesión de la explotación del servicio de transporte escolar especial en la ciudad de Encarnación, de un vehículo con las siguientes características: Marca HYUNDAI, Modelo COUNTY, Tipo: bus, CHAPA N° NAT 109, Año 2004, con Chassis N° KMJHD17LP4C020442, color blanco y naranja. La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Encarnación dice: Que, el art. 3 de la Ordenanza Municipal N° 108/12 "Por la cual se reglamenta el servicio de transporte escolar en la ciudad de Encarnación" dispone que "...quienes solicitarán la habilitación respectiva a la Municipalidad de Encarnación, debiendo reunir los siguientes requisitos: Haber cumplido la mayoría de edad, cuando se trate de personas físicas; Presentar fotocopia autenticada de la Constitución de Sociedad, cuando se trate de personas jurídicas; Presentar fotocopia autenticada del Documento de Identidad Civil o RUC; Presentar fotocopia autenticada del Título del Automotor y de Cédula Verde del Vehículo que se propone para su habilitación a nombre del/los solicitante/s. Realizar la verificación Técnica Vehicular cada seis (6) meses, de todos los vehículos afectados a este servicio; Presentar fotocopia autenticada de la Póliza de Seguro que acredite que cubra la responsabilidad civil hacia terceros transportados y no transportados, por el monto máximo establecido por la Superintendencia de Seguros para este servicio en particular, y donde debe constar la cantidad de transportados y el correspondiente comprobante de pago; La Nómina de Conductor/es afectados al servicio en el momento de ser habilitados. La Nómina de persona/s que cumplirán la función de ayudante o azafata; Presentar fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario (La inobservancia de este artículo será considerada falta grave)..." (Sic) Asimismo, en el art. 6 establece que "Los conductores propuestos para cumplir dicha función deberán poseer Licencia de Conductor Profesional "A"..." y las "...Azafatas serán los encargados de velar por la disciplina. Deberán ser mayores de edad, contar con antecedentes de buena conducta...".-Que, el recurrente en ese sentido acompaña los siguientes documentos: su copia de cedula de identidad, habilitación del vehículo como particular en la ciudad de Encarnación, póliza de seguro respecto pasajeros, antecedente judicial y policial del chofer, más del ayudante, póliza de seguro del automóvil, más el correspondiente comprobante de pago de ambas pólizas. Ahora bien, en lo que concierne a la cedula verde y fotocopia autenticada del título automotor; se adjunta cedula verde a nombre de la Municipalidad de Obligado y obra entre los antecedentes una resolución de la Municipalidad de Obligado donde se adjudica el vehículo en cuestión a nombre del recurrente. Siendo así, el vehículo frente a terceros no es de su propiedad, pero se puede contemplar en el contrato que deberá presentar la cedula verde y el titulo automotor a un mes de suscribir el contrato, en caso contrario, se resolverá el contrato de pleno derecho. Que, el informe de Dirección de Policía Municipal dice que el vehículo cuya habilitación se solicita " reúne las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 64/2023 y fueran verificadas las condiciones técnicas y mecánicas...". Ante estas circunstancias, teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección de Policía Municipal y la presentación de los documentos requeridos por la Ordenanza Municipal N° 108/12 "Por la cual se reglamenta el servicio de transporte escolar en la ciudad de Encarnación"; esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del criterio que no existe impedimento jurídico, ni administrativo para que, a tenor del art. 3 de la Ordenanza N°108/2012 y el art.20 de la Ley "Orgánica Municipal" N° 3966/10, para autorizar su habilitación como transporte escolar, pero deberá remitirse a la Junta Municipal, para aprobación. Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio de la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal la aprobación de lo solicitado". **1) CONCEDER** el permiso municipal correspondiente a favor del **Sr. DERLIS RAMON GAONA**, para realizar el Servicio de Transporte Escolar en la ciudad de Encarnación, con un vehículo de su propiedad de conformidad a las documentaciones adjuntadas al Expediente Nº 4.557/2026 remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 14.053/2026, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes que rigen para este Servicio, por parte del permisionario; en consecuencia **AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal, a suscribir el contrato respectivo. **2) SANCIONAR** la Resolución remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: como bien dice el Dictamen leído por secretaria, es una solicitud de habilitación de transporte escolar, que tiene un dictamen positivo de las direcciones pertinentes, inclusive verificación técnica vehicular. La única duda que tuvimos para el tratamiento en comisión fue conocer el vehículo en particular, ayer enviaron las fotos, cumple con todos los requisitos, recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución. ----------

2**) Dictamen Nº 34/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.11.821/2025 presentado por los señores **MARIA ILKA ACOSTA VDA. DE CENTURION, LELIS ROBERTO CENTURION ACOSTA, CARMEN ZUNILDA CENTURION ACOSTA, LIDIO RUIZ CENTURION ACOSTA, DELICIA ZILFIDE CENTURION ACOSTA y SADY LICEL CENTURION ACOSTA,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.098/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8473/2026, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** propiedad de los señores **MARIA ILKA ACOSTA VDA. DE CENTURION, LELIS ROBERTO CENTURION ACOSTA, CARMEN ZUNILDA CENTURION ACOSTA, LIDIO RUIZ CENTURION ACOSTA, DELICIA ZILFIDE CENTURION ACOSTA y SADY LICEL CENTURION ACOSTA** según el Expediente No. 11.821/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles, y otros,** conforme al siguiente detalle: ------

INFORME PERICIAL DE CALLES
Calle 1.-

Al Norte: Con rumbo Sur-Este, ochenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos con cuarenta y cinco segundos, mide ocho metros con diez centímetros, (S-84º53'45"-E-8,10m), linda con Calle Pública. **Al Sur:** Con rumbo Norte-Oeste, cincuenta y dos grados con treinta minutos, mide diez metros con cincuenta y dos centímetros, (N-52º30'00"-W-10,52m), linda con Calle Pública. **Al Este:** Con rumbo Sur-Este, tres grados, diez minutos con cuarenta segundos, mide doscientos veinte y cuatro metros con setenta y seis centímetros, (S-3°10'40"-E-224,76m), linda con la Fracción "1". **Al Oeste:** Con rumbo Norte-Oeste, tres grados, diez minutos con cuarenta segundos, mide doscientos veinte y un metros con sesenta centímetros, (N-3º10'40"-W-221,60m), linda con las Fracciones "1b-B", "1b-C", "1b-D", "1b-E", "1b-F", "1b-G", "1b-H", "1b-I", "1b-J", "1b-5" y "1b-6". **SUPERFICIE: Un mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con seiscientos ochenta centímetros cuadrados, (1.264m2., 0.680cm2).----------**

Las superficies para calles, y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 5713/2026 expresa: "….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 11.821/2025 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca N° 33.293, Cta. Cte. Ctral. N° 23-3902-01,** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **MARIA ILKA ACOSTA VDA. DE CENTURION, LELIS ROBERTO CENTURION ACOSTA, CARMEN ZUNILDA CENTURION ACOSTA, LIDIO RUIZ CENTURION ACOSTA, DELICIA ZILFIDE CENTURION ACOSTA y SADY LICEL CENTURION ACOSTA** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 8473/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles y otros, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 11.821/2025 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes, calles, y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 11.821/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------

3) Dictamen Nº 35/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 8990/2023 presentado por el señor **ARTURO DOMINGO OVIEDO CACERES,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.113/2026, por el cual solicita la rectificación de la Resolución N°795/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca N° 3430, Cta. Cte. Ctral. N°23-2687-07 y Cta. Cte. Ctral. N° 23-2687-07** ubicado en el lugar denominado barrio Chaipé del distrito de Encarnación, solicitando el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados, debido a por error involuntario se ha consignado erróneamente el número de las cuentas corrientes catastrales del citado inmueble, y;. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 3430, Cta. Cte. Ctral. N°23-2687-07 y Cta. Cte. Ctral. N° 23-2687-07** propiedad del señor **ARTURO DOMINGO OVIEDO CACERES,** según Expediente Nº 8890/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 3430, Cta. Cte. Ctral. N°23-2687-07 y Cta. Cte. Ctral. N° 23-2687-07** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 5683/2026 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria

de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) RECTIFICAR** la N°795/2024 de fecha 23 de mayo de 2024 de la Junta Municipal, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca N° 3430, Cta. Cte. Ctral. N°23-2687-07 y Cta. Cte. Ctral. N° 23-2687-07** ubicado en el lugar denominado barrio Chaipé del distrito de Encarnación, de propiedad del señor **ARTURO DOMINGO OVIEDO CACERES,** solicitando el resellado de los nuevos planos, planillas e informe pericial elaborados, debido a por error involuntario se ha consignado erróneamente el número de las cuentas corrientes catastrales del citado inmueble, que se adjuntan al Expediente N°89902023, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" y por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza Nº 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY Nº 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION".**. **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

4) Dictamen Nº 36/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.2385/2026 presentado por el señor **ALCIDES BENITEZ RIVAS,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.114/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** ubicado en el lugar denominado Jaquet Cue Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8642/2026, **RECTIFICO la Resolución N° 7833 de fecha 09 de octubre de 2025 por la cual se APRUEBA** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** propiedad del señor **ALCIDES BENITEZ RIVAS** según el Expediente No. 2385/2026 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles, y otros,** conforme al siguiente detalle: ----------

INFORME PERICIAL DE CALLES

Calle 1.-

AL NORTE: con rumbo S.O. 88°28'10", mide 800 mts. (ochocientos metros), lindando con Calle. **AL OESTE:** con rumbo S.E. 1°31'50", mide 8 mts. (ocho metros), lindando con el Lote N° 207. **AL SUR:** con rumbo N.E. 88°28'10", mide 800 mts. (ochocientos metros), lindando con los Lotes N° 37-A y 37-B.- **AL ESTE:** con rumbo N.O. 1°31'50", mide 8 mts. (ocho metros), lindando con el Campo del Plantel Urbano de Santo Domingo. **SUPERFICIE:** SEIS MIL CATROCIENTOS METROS CUADRADOS (6.400 m2.).----------

Calle 2.-

AL NORTE: con rumbo S.O. 88°28'10", mide 648,71 mts. (seiscientos cuarenta y ocho metros con setenta y un centímetros), lindando con los Lotes N° 37-B y 37-A.- **AL OESTE:** con rumbo S.E. 58°55'20", mide 9,80 mts. (nueve metros con ochenta centímetros), lindando con el Lote N° 207. **AL SUR:** con rumbo N.E. 88°28'10", mide 637 mts. (seiscientos treinta y siete metros), lindando con Calle. **AL ESTE:** con rumbo N.O. 1°31'50", mide 8 mts. (ocho metros), lindando con el Campo del Plantel Urbano de Santo Domingo. **SUPERFICIE:** CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS (5.142 m2. 8.922 cm2.).----------

Las superficies para calles, y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 5639/2026 expresa: "….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 2385/2026 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **fraccionamiento** de la **Finca Matrícula N° H01/2295, Padrón N° 3989,** ubicado en el lugar denominado Jaquet Cue Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ALCIDES BENITEZ RIVAS** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 8642/2026, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, calles y otros, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 8811/2025 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes, calles, y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 2385/2026, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y

forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------
Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 34,35 y 36 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: este primer caso es una rectificación de algo que ya aprobamos algo que estaba mal en el expediente de número de cuenta, este es un loteamiento que cumple con todas las leyes y ordenanzas vigentes, esta sobre calles asfaltadas ambas márgenes y deja el ensanche para calle al este. La siguiente estuvo en febrero para su tratamiento en la Junta en la Comisión Planificación se logró gracias a la gestión también de los compañeros del área técnica, la conversación con el propietario para que ceda el ensanche de calles, y también ahora dejando las calles si bien tenía acceso a las calles ahora se ve con ensanches, propiciando una mejor conexión de la trama urbana hacia la ruta 1, se recomienda la aprobación, aclara el logro de la gestión y que se pudo tener mejor beneficios en este proyecto de fraccionamiento. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 34,35 y 36 son llevado a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos solicitar se autorice la remisión de una Nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien se realice el estudio pertinente para que por medio de las Direcciones Municipales correspondientes, se analice la factibilidad de que la Municipalidad de Encarnación adquiera, mediante un sistema de pago en cuotas u otro mecanismo legalmente viable, el inmueble perteneciente al Arq. Julio César Arce, donde actualmente se encuentra emplazado el tanque de agua que abastece al barrio los Manantiales. Que, esta solicitud surge ante la situación que desde hace años se viene generando entre el propietario del inmueble y los vecinos del barrio, debido a la permanencia en dicho predio de la estructura que forma parte esencial del sistema de provisión de agua potable para numerosas familias de la comunidad. Asimismo, la eventual adquisición municipal del terreno permitiría otorgar seguridad jurídica a la infraestructura existente, garantizar la continuidad del servicio, evitar futuros conflictos relacionados con el uso y posesión del inmueble y brindar tranquilidad tanto al propietario como a los pobladores beneficiados por el sistema de abastecimiento. En ese sentido, esta medida podría contribuir a preservar una infraestructura considerada estratégica para el bienestar de los habitantes del barrio, permitiendo además que el Municipio pueda planificar futuras inversiones, mejoras y ampliaciones del servicio en condiciones adecuadas. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a la Comisión de Legislación para su tratamiento respectivo.---------

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos solicitar se autorice la remisión de una Nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Encarnación, se realice trabajos de intervención para realizar controles, inspecciones y monitoreos periódicos de los cursos hídricos urbanos de la ciudad, especialmente en aquellos sectores donde se observa un preocupante grado de contaminación que afecta tanto al ambiente como a la calidad de vida de los vecinos.Que, el proponente fundamenta la minuta, donde particularmente solicita que se evalúe la situación del curso hídrico que desemboca en el arroyo Potĩy, al costado del Club de Pesca, donde se evidencia la presencia de efluentes, residuos y otras formas de contaminación que requieren una intervención urgente para determinar su origen y aplicar las medidas correctivas correspondientes. Asimismo, se requiere atención el arroyo que nace en inmediaciones de la Asociación Japonesa, donde actualmente puede observarse un entorno limpio, con aguas claras e incluso presencia de peces ornamentales en su naciente. Sin embargo, a medida que atraviesa distintos sectores urbanos, el cauce se va degradando progresivamente hasta desembocar en el río Paraná con evidentes signos de contaminación, situación que genera preocupación entre los vecinos. Que, problemáticas similares han sido señaladas por pobladores de los barrios Sagrada Familia y Kennedy, donde diversos cursos de agua presentan acumulación de residuos, vertidos irregulares y alteraciones ambientales que afectan la calidad de estos ecosistemas urbanos. Consideramos, que los arroyos constituyen importantes corredores ambientales, fuentes de biodiversidad y componentes fundamentales del sistema hídrico de la ciudad, resulta necesario fortalecer las acciones de fiscalización, educación ambiental, identificación de focos contaminantes y recuperación de estos cauces. - Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, presidente. La otra vez se puso como ejemplo un lugar donde había 2.400.000 partes de coliforme fecal. Siendo que 1000 sería la permitida. Eso es en espíritu santo. Y este es el segundo lugar más contaminado. 900.000 tiene. Según el informe de 2025. Y ahí no hay planta de tratamiento. No hay estaciones de bombeo. Me fui a mirar. Es una naciente que empieza a una cuadra de la terminal pasa por la escuela Alemana y ahí sale en el Poti´y está recontra contaminado, está de color verde y el agua. Es contaminación que va de la ciudad para allá. Este mismo hecho que hay en esa misma minuta, yo cito, la otra vez fuimos a ver en Pacu Cua Eduardo Florentín, nuestro compañero es testigo, es un color del agua que empieza transparente en la asociación japonesa y cómo termina. Misma situación detectamos en Sagrada Familia, en Kennedy, en el barrio Santo Domingo, en etapa 8 de la EBY. Nuestros arroyos se están convirtiendo en vertederos que vierten otra vez esa contaminación a nuestros sub embalses y cursos hídricos. Así que cuando haya la reunión del Poti´y, tenemos que tomar también las decisiones y ver que la municipalidad, como ente, se ponga los pantalones largos y salga a controlar. Porque de nada nos sirve que solamente las estaciones de bombeo estén funcionando y esto llegue diariamente a nuestros cursos hídricos.------
El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Gracias, presidente. Solo para aclarar. En esa intersección de Avenida Irrazábal y la calle Monseñor Wiesen, hay una estación de bombeo bajo tierra de la ESSAP red antigua del centro. Es una de las que más recibe. Y cuando esa estación de bombeo no funciona, su aliviadero, su bypass, es justamente al cauce que pasa al lado del club de Remo y sale al Poti´y. Esa es la causa de las 930.000 partículas de coliformes fecales por cada 100 ms de la muestra en el análisis del 2025. La mayoría no sabe, pero está ahí, debajo de la calle, en una estación de bombeo de la

ESSAP. Y repito, es una de las que más refluentes cloacales recibe, pero tenemos que saber también si esto está funcionando. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos solicitar se autorice la remisión de una Nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección Municipal pertinente, se realice trabajo de inspección técnica y verificación del sistema cloacal en la etapa N°3 del barrio San Pedro, en inmediaciones de la Escuela Básica N° 789 "Kreusser", debido a que actualmente habría una situación que estaría afectando gravemente al funcionamiento en general. Que, la minuta obedece de acuerdo con las verificaciones realizadas en el lugar y las denuncias formuladas por vecinos del sector, existiría una conexión irregular mediante la cual un manantial que nace en una propiedad privada habría sido canalizado hacia la red cloacal, provocando una sobrecarga permanente del sistema sanitario. Esta situación genera una consecuencia altamente perjudicial para la infraestructura existente, ya que el importante caudal de agua limpia proveniente de la naciente ingresa a una red diseñada exclusivamente para el transporte de efluentes cloacales. Como resultado, la estación de transferencia ubicada en la Etapa 3 se ve frecuentemente colmatada, excediendo la capacidad operativa de las bombas impulsora. Atendiendo a los riesgos sanitarios, ambientales y económicos que implica el constante colapso de la infraestructura de saneamiento, se solicita se otorgue carácter prioritario a esta intervención, peticionando:

1. La inspección técnica inmediata del sector afectado.
2. La verificación de la existencia de la conexión entre el manantial y la red cloacal.
3. La identificación de los responsables de dicha intervención, en caso de confirmarse.
4. El taponamiento o desconexión de la vinculación irregular entre la naciente y el sistema cloacal.
5. La elaboración de un proyecto de conducción independiente para las aguas del manantial, evitando su ingreso a la red sanitaria.
6. Un informe técnico sobre el impacto que esta situación genera en la estación de transferencia y en el funcionamiento general del sistema cloacal de la Etapa 3.

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Se arregló la bomba de etapa 3. Primero la etapa 1, pero ahí no hubo ningún problema. Se pasó a la etapa 3. Y el flujo de agua que venía era totalmente irregular e imposible de controlar. Le seguimos el rastro a las cañerías y llegamos a la esquina que está en la parte de atrás de la escuela Kreusser. De un terreno privado sale un manantial, hermoso también el manantial. Directamente hicieron una conexión clandestina, o sea dos en realidad, al sistema de cloaca y eso es lo que hace. Que los sistemas colapsen. Y habrán pasado por ahí la entrada de Olería, etapa 3, y ver cómo parecía un río de aguas negras que salía y que iba directamente al sub embalse. Esto también creo que nosotros como municipio tenemos que controlar, buscar otra canalización para el manantial y no que entre a la red porque no hay bomba que aguante. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.--------

4) Minuta de los miembros de la Comisión de Transporte Público y Transito, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión de Transporte Público y Tránsito se dirigen a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio del Dirección de la Policía Municipal, se realice un control respecto a los vehículos particulares que prestan de manera irregular el servicio de transporte público de pasajeros, especialmente en las inmediaciones del Hospital General de Itapúa. Que, la solicitud obedece a inquietudes ciudadanas que han sido recepcionadas, quienes han denunciado la utilización de los vehículos particulares para el traslado de pasajeros sin contar con las condiciones mínimas de seguridad; en muchos casos incluso se ha observado que las personas viajan en los baúles de los vehículos, lo que representa un riesgo para la integridad de los usuarios. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección de la Policía Municipal, se realice un control sobre la situación planteada, teniendo en consideración que eestos vehículos no están acondicionados para garantizar la seguridad ni el bienestar de quienes los utilizan. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creo que una imagen vale más que mil palabras. En este caso hay un video que es una denuncia ciudadana. Si sala técnica puede mostrar, por favor. Esto además de que por ser irregular o clandestino, digamos, si bien atiendo una demanda, esa demanda atendida compite de forma desleal también con el transporte público y nos consta por averiguaciones que hicimos que ambos servicios de transporte, tanto el diferencial como el convencional, cumplen el horario en torno al Gran Hospital. Ese es prácticamente el único lugar donde se cumple religiosamente y quizás esto... no va a ser necesario y además va a ser menos viable el sistema de transporte si es que se roba un volumen de pasajeros no sé cuánto cobran no sé cómo realmente ofrecen pero en definitiva ahí el servicio de transporte público cumple un horario y una frecuencia bien establecida y cuando llega a veces ya no tiene pasajeros entonces Tenemos que cuidar un poco porque a la larga el transporte público es más beneficioso para todos. Y esto, como vieron ahí, tampoco cumple con normativas de seguridad. Si algo llega a pasar, ¿quién sería el responsable? Solamente como para entender que necesitamos en algunos aspectos, si bien hay una necesidad y puede haber una demanda, tenemos que cuidar lo que es formal y lo que está regulado para que la ciudadanía esté más segura y el transporte público sea más eficiente y económicamente viable. Nada más. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

5) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al Señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien se analice la posibilidad de habilitar un espacio suficientemente amplio y cómodo en la Costanera República del Paraguay, para la instalación de una pantalla gigante, para que se puedan proyectar películas nacionales (cine cable), con sillas y/o graderías desmontables y, además,

transmitir los partidos de la selección Paraguaya de Futbol en el Campeonato Mundial Copa FIFA 2026. Que, el pedido obedece a que algunos ciudadanos no cuentan con la posibilidad de acceder a lugares habilitados para la transmisión de los partidos o prefieren disfrutar de estos eventos en espacios públicos adecuados, seguros y accesibles. Por ello, resulta oportuno promover espacio públicos de integración social que permitan a las familias y a la ciudadanía en general compartir y acompañar colectivamente en los encuentros deportivos de nuestra selección nacional durante su participación en el Mundial 2026, el cual genera gran interés y entusiasmo. En ese sentido, se considera que la instalación de una pantalla gigante en la Costanera permitirá que los ciudadanos encarnacenos vibren juntos la emoción de apoyar a la Albirroja, fortaleciendo el sentido de identidad nacional y la integración social. Además, la iniciativa aprovechará una infraestructura para diversas actividades culturales, promoviendo también el uso de espacios públicos, de manera a generar un ambiente familiar y seguro. Se propone especialmente la transmisión de los encuentros programados de la selección paraguaya: Viernes 05 de junio amistoso- Paraguay – Nigeria. Viernes 12 junio y 20 de julio, previstos los partidos de grupos de fases. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: si, en realidad la referencia del cine cable era con relación a utilizar porque se están realizando, se están proyectando películas nacionales en la costanera y utilizar la pantalla que se utiliza para la realización o la proyección de esas películas a través del cine cable. Es la propuesta de instalar esto. Esto es una petición de la ciudadanía, de mucha gente joven y de familias que manifiestan la necesidad de contar con un espacio público en donde se puedan juntar y puedan compartir estos momentos, estas fechas específicas y si hay otras también. Si bien todos, casi todos los lugares gastronómicos en esa fecha van a tener pantallas para la gente que quiera estar en el local, la gente... también pide de que se puedan tener en lugares públicos y cómodos y, por supuesto, en lugares con mucha iluminación y donde se pueda también tener control en los alrededores de la policía de tránsito y para seguridad de la gente que va a concurrir. Tenemos también la posibilidad de que se puedan instalar esta... para la proyección el que utiliza cine cables y poner sillas o incluso va a ser mucho mejor si se pueden poder poner graderías desmontables. Para esas fechas específicamente, las graderías podrían ya quedar, lo otro es desmontable, o sea, las graderías para esas diferentes fechas podría quedar y después se saca y la pantalla es utilizada por noche porque eso se saca luego de la utilización. Así que solicito el acompañamiento para que la gente pueda vibrar también en familia esas fechas. Creo que nuestro presidente está de interino, y creo que podría tomar las iniciativas de autorizar y hablar con las secretarias correspondientes para la ejecución de esto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Qué buena minuta de la compañera Zulma. Solo quería así darle una vueltita de ronca, ¿verdad? Para ponerle un poco un nombre más así acorde a el fervor de una fiesta como lo va a ser el mundial. Y espero, como todos los paraguayos que será una fiesta en el sentido de que también podamos celebrar victorias, ¿verdad? Y soñar en grande. Sería hacer un fanfest que podamos tener la proyección en el espacio público de los partidos y por qué no también gestionar con las direcciones pertinentes de forma bien organizada, bien limpia, si alguien quiere poner algún puesto de alguna regla de comida o algo, algo así, que sea un verdadero fanfest y que toda la ciudadanía, gracias a la gestión a partir de la iniciativa de la compañera y la gestión del municipio, a su cargo en estos días, podamos tener ahí una verdadera fiesta del fútbol como aficionados. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias. Justo tenemos una reunión a las once y media con todas las direcciones. Así que podemos ver si podemos meter ya esto y poder debatir. Yo creo que sería un buen lugar la cancha de basquet que está en la frente de la playa San José. En donde también podemos darle realce a ese lugar. Hay comida cerca. Creo que está todo cerca. Sería un buen lugar. Voy a sugerir eso y poder colocar ahí la pantalla. Allí tenemos el piso de cemento y no va a ser en el pasto. Tenemos que tener en cuenta que los partidos de la selección paraguaya van a ser de noche, muy tarde, mucho frío. Entonces habría que ver de dónde sacamos el calor para la gente que va a ir a mirar. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Con el afán de colaborar nomás se podría contactar con algunas. Con algunos sponsors, porque hay muchas promociones de televisores y empresas que estarían interesadas en apuntalar ese tipo de cosas. Es una unión para que estas empresas puedan ofrecer sus productos o hacer promociones de marca. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

6) <u>Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso.</u> Que expresa: La minuta fue para pedir el reconocimiento a este proyecto. Me parece un proyecto muy importante llevado adelante, presentado por uno de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UTIC, pero que fue llevada hace dos años adelante por él y por sus compañeros en todo el mes de mayo. Durante todo el mes de mayo ellos recorren instituciones, escuelas llevando charlas, enseñando a los niños los derechos de protección para ellos, a los jóvenes también. Se realizan el mes de mayo porque es para concientizar y para enseñar en el marco de la lucha contra la violencia de la niñez y la adolescencia. Es un proyecto durante todo el mes de mayo que tiene como finalidad ayudar a aquellos niños que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, abuso infantil, prevenir el abuso infantil con las charlas. También se ayuda a diferentes fundaciones con donaciones de víveres, donaciones de todo tipo que reciben también de la ciudadanía. Por eso lo hacen en todo el mes de mayo. Ellos visitaron medios de comunicación, llevando adelante el proyecto, explicando a la gente. También, como ya dije, recorrieron los colegios. Creo que esto es importante siempre destacar, porque hay todas aquellas acciones que llevemos adelante con el fin de prevenir la violencia y el abuso infantil y adolescente es muy importante. Todas las voces que podamos escuchar y que podamos llevar explicando los derechos, explicando todas aquellas situaciones que se dan y sobre todo teniendo y concientizando a la gente de que no tiene que tener miedo a denunciar cuando escucha, cuando ve alguna situación de ellas porque... Es un niño que podemos salvar, es un niño que podemos dar la infancia feliz. Así que solicito porque ojalá que puedan venir a ver a ellos, van a venir a explicar bien el proyecto y el alcance de todo esto. Pero llevan hace dos años y conozco el proyecto y conozco el trabajo y es muy lindo realmente presente. Así que pido el acompañamiento de los compañeros para hacer un reconocimiento a personas que... de ningún tipo de institución, sino que nace de ellos, esto lo llevan adelante a pulmón. Gracias, presidente. Finalizada la consideración de la concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.----------

7) Minuta Verbal presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi Que expresa: La siguiente minuta es la de declarar de interés municipal, este proyecto al cual todos estuvimos atentos y escuchamos. Creo que ya sabemos de qué se trata y vamos a hacer las gestiones para poder tener ese convenio con esta institución y poder trabajar aquí en la ciudad de Encarnación. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.----------

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel expresa: Le estuve dando seguimiento a las estaciones de transferencia, la del Poti´y. Se retiró el día de ayer, me avisaron los vecinos. Fui a constatar, se llevó para reparar. Y le pregunto también al compañero Ishigashi, ¿dónde está la estación de transferencia de...? a la que él se refiere, porque la ESSAP me dijo que no tiene, entonces para ir a ver y revisar también esa. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: todos los pobladores de Villa Candida sabemos de qué, de la avenida hacia abajo antes de la transformación y todo eso, la cloaca a cielo abierto. Porque siempre ahí se veía directamente la cloaca de todo el centro prácticamente que venía a ver. Entonces, sin ningún problema. **El presidente del Concejo Dr. Juna Augusto Lichi** expresa: Habría que ver porque hablando con la gente de la ESSAP hace mucho tiempo, ellos hablaban de que ellos cuentan con una sola estación de bombeo que es la que está en buena vista. Tengo entendido eso, por eso sería bueno que puedan... **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo corroboré porque le pregunté, me dijo que no, que ahí está totalmente entubado. ¿Hasta dónde? Hasta el Poti´y desde Lucio Vergara. ----------

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra la concejal Abog. Zulma Memmel expresa: Sí, quería contar a los compañeros de que en realidad estuve en una reunión, un inicio, el jueves 28 para la formación de una red de apoyo comunitario para mujeres. Se denomina Entre Nosotras, Red que Sostiene. Se refiere para que se formen a través de los barrios o en los barrios gestores comunitarios de manera a apoyar. Todos los casos de mujeres que se encuentran o que están saliendo de situación para seguir el proceso de los casos de mujeres en situación de violencia de todo tipo. Y también, por supuesto, puede servir para la salud mental de aquellas personas que se sienten en una situación, porque voy a poner simplemente como ejemplo. Una mujer va a la Secretaría de la Mujer, se hacen todos los trámites legales se denuncia se hace la exclusión y posteriormente porque sabemos muy bien de que esa ese círculo no se corta con eso el círculo de violencia cuesta mucho para que una persona que está en esa situación pueda salir de ese círculo entonces muchas veces dicen yo me siento sola después y es bastante engorroso que puedan llegar a pedir un auxilio. Auxilio para escuchar nomás. Auxilio para que me escuchen, auxilio para que me puedan acompañar en hablar o en lo que sea. Entonces se está formando esta red de apoyo que se denomina Entre Nosotras. Y solicitarle a los compañeros que tengan Interés en difundir también esto para que yo voy a poner a conocimiento muy pronto en el grupo otras próximas reuniones que se van a realizar para que puedan ver si tienen personas que sugieran que puedan. Formar parte de esta red de apoyo en los diferentes barrios. No es para que le acompañen a ir a hacer su denuncia a la fiscalía, ni mucho menos, sino cuando una persona sabe que su vecina fulana forma parte de esta red, le va a llamar o se va a ir junto a ella, le va a tener ahí cerca. Simplemente necesito hablar. Entonces, esa persona va a saber cómo comunicarse con otras si hay necesidad de ir más allá con psicólogos o con lo que sea. Entonces, pongo a disposición de todos los compañeros y compañeras para que vean en los diferentes barrios si hay personas que tengan interés en formar parte de esta red. Y para la próxima yo voy a estar pasando con tiempo la fecha de reunión, de manera que puedan formar parte de ella. **El presidente del Concejo Dr. Juna Augusto Lichi** expresa: solamente quería comentarles, estuvimos reunidos ayer en la antesala de intendencia con la gente del PMT para darle cobertura este domingo, ustedes saben que las elecciones internas darle cobertura a todos los lugares de votación de varios partidos que van a estar disputando estas elecciones para tener cobertura de PMT cualquier inquietud o cualquier problema que haya les pido también a ustedes compañeros que puedan Hacerme saber, ya que vamos a estar a cargo, creo que el intendente recién vuelve el lunes o martes. Entonces vamos a estar trabajando en eso con la gente de PMT ese día. Desearles también, sabemos que hay, creo que de los 12, solamente 3 somos los que no estamos en campaña. Así que desearles a todos los compañeros mayores de los éxitos este domingo. Sabemos que son elecciones internas. Es una primera etapa y bueno, creo que... Nada más que eso, decirles un éxito para todos ustedes. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con doce minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal